

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS CONVOCATORIA REVISORIA FISCAL PERIODO 2026-2027 III

El día 23 de junio del año 2026, reunidos los integrantes de la comisión especial designada por la junta directiva del Hospital Universitario San Rafael de Tunja, integrada por la Doctora Ingrid Margarita Galán en su calidad de secretaria de Salud del departamento de Boyacá, El Jefe Javier Antonio Quito Viasus representante del sector científico interno y el Doctor German de la Cruz Rodríguez Pérez en su calidad de representante del sector productivo apoyados por la abogada de la secretaria de salud de Boyacá Doctora Jhoana Córdoba y el asesor jurídico externo del Hospital Universitario San Rafael de Tunja Doctor Nelson Andres Montero Ramírez, para evaluar las propuestas que se presentaron dentro de la convocatoria para designar revisor fiscal, de acuerdo al cronograma definido en la convocatoria se procede a revisar la única propuesta radicada por Adriana Ferrer Pacheco en su calidad de principal y como suplente Luz Marina Avella propuesta que contiene 199 folios de acuerdo al acta de cierre de fecha 22 de junio del corriente año.

Procedemos a verificar requisitos de la Propuesta Única:

CALIDAD DE LOS OFERENTES.

Principal Adriana Ferrer Pacheco Identificada con cedula de ciudadanía No 46.667.605 de Duitama, Contadora con Tarjeta Profesional No 101383-T en calidad de persona Natural.

Suplente Luz Marina Avella Avella identificada con cedula de ciudadanía No 40.033.976 de Tunja, contadora con tarjeta profesional No 67209-T en calidad de persona Natural.

REQUISITOS:

- 1.1. Ser Contador Público titulado, con por lo menos cinco (5) años de experiencia en Revisora Fiscal contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; De los años de experiencia requeridos, por lo menos dos (2) deberán haber sido desarrollados en entidades del sector salud.

Principal: si cumple folio 13, 53, 54, 77 al 85

Suplente: Si cumple folio 118, 133, 134, 135, 136

- 1.2. Acreditar formación en El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT certificado por una institución reconocida con una duración de mínimo 90 horas, y expedición de título con un tiempo no inferior a seis meses.

Principal: si cumple folio 56

Suplente: Si cumple folio 137 al 138

- 1.3. Acreditar título de especialización o experiencia en revisoría fiscal específica en el sector salud público homologable de cinco (5) años más de los inicialmente requeridos.

Principal: si cumple folio 77 al 85

Suplente: Si cumple folio 135 al 136

- 1.4. En caso de que la Suplencia no cumpla con los requisitos exigidos para ejercer la revisora fiscal, se rechazara la oferta en su integridad.

N/A

- 1.5. Anexar antecedentes disciplinarios ante la Junta Central de Contadores de la persona que ha de ejercer la función como principal y como suplente.

Principal: si cumple folio 104
Suplente: Si cumple folio 164

1.6. Antecedentes fiscales y Disciplinarios vigentes.

Principal: si cumple folio 105 y 106
Suplente: Si cumple folio 165 y 166

1.7. Antecedentes judiciales vigentes.

Principal: si cumple folio 107
Suplente: Si cumple folio 167

1.8. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia RL vigentes.

Principal: si cumple folio 108
Suplente: Si cumple folio 168

1.9. Consulta de antecedentes por delitos sexuales vigente (ley 1918 de 2018), Certificado de antecedentes inasistencia alimentaria (ley 2097 de 2021)

Principal: si cumple folio 109
Suplente: Si cumple folio 169

Acreditar estar activo en el sistema general de seguridad social en salud (salud, pensión es). Con certificados de afiliación salud y pensión.

Principal: si cumple folio 111
Suplente: Si cumple folio 171

1.10. La Hoja de Vida del SIGEP II.

Principal: si cumple folio 21 al 50
Suplente: Si cumple folio 127 al 132

1.11. Declaración de bienes y rentas

Principal: si cumple folio 113 al 117
Suplente: Si cumple folio 174 al 178

1.12. Copia de la cédula de ciudadana y la tarjeta profesional que acredite al oferente como Contador Público titulado expedida por la Junta Central de Contadores.

Principal: si cumple folio 101 y 102
Suplente: Si cumple folio 162 y 163

1.13. Propuesta técnica. El oferente deberá presentar su oferta para la prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para el Hospital, con sujeción a los principios y normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y normas vigentes sobre la materia, el cual deberá señalar de manera individual debidamente firmados por el principal, o representante legal, postulando obligatoriamente criterios o procesos como : auditoría financiera, auditoria de control interno, auditoria de cumplimiento y auditoría de gestión; así mismo incluirá el valor de su oferta económica y el plazo de la misma.

Principal: si cumple folio 5 al 12

1.14. El oferente acompañará copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y la información completa de su domicilio, teléfono y correo electrónico en donde recibirá comunicaciones.

Principal: si cumple folio 103
Suplente: Si cumple folio 173

1.15. En el caso de las personas jurídicas, tener domicilio en Colombia o agencia o sucursal debidamente registrada en el país y que se encuentren operando con por lo menos cinco (5) años en actividades relacionadas con la Auditoría o la Revisora Fiscal, Para el caso de las personas jurídicas adicional a lo requerido en el numeral anterior se exigirán las siguientes:

N/A

1.16. Certificado de existencia y representación legal, duración de la persona jurídica durante el tiempo de ejecución del contrato, y un año más, contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación; la fecha de expedición de dicho certificado no debe ser superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. (aplica para propuestas de persona jurídica).

N/A

1.17. Acta de autorización del máximo órgano donde conste la autorización para participar en el proceso

N/A

1.18. Nombre del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o unión temporal, indicando sus facultades y limitaciones.

N/A

1.19. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el consorcio o unión temporal, durante el tiempo de ejecución del contrato, y un año más.

N/A

1.20. Certificación por escrito y bajo la gravedad de juramento de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente invitación a recibir ofertas. Aplica para propuestas de persona natural y jurídica. Su redacción se deberá incluir en la carta de presentación de la propuesta, anexo 1.

Principal: si cumple folio 3

1.21. Podrán participar en esta invitación pública manifestando bajo la gravedad de juramento no encontrarse en inhabilidad e incompatibilidad, todas las personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales que cumplan con la capacidad jurídica, técnica y con las referencias de calidad y experiencia a saber en los siguientes numerales.

Principal: si cumple folio 3

1.22. Certificación donde se indique que los representantes legales, gerentes o administradores de agencia o sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley; Aplica para propuestas de persona natural y jurídica. Su redacción se deberá incluir en la carta de presentación de la propuesta, anexo 1.

N/A

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO:

La revisoría Fiscal que se pretende contratar debe ser prestada por persona jurídica o natural con un grupo interdisciplinario, el cual debe estar conformado como mínimo por:

- Un suplente con calidades de especialización en revisoría fiscal cinco (5) años de experiencia

específica en revisoría fiscal y mínimo dos en entidades de salud. Folio 118 al 178
SE CUMPLE

- Contador público titulado con especialización en revisoría fiscal, o cinco (5) años de experiencia específica en revisoría fiscal en entidades del sistema de salud en el sector público.

NO CUMPLE. No presento hoja de vida de la persona designada como contador en el equipo mínimo de trabajo solicitado en la convocatoria.

- Un (1) asistente de revisoría fiscal, del cual se anexará hoja de vida formato convencional.
- SE CUMPLE

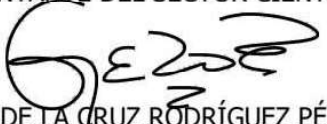
En conclusión, esta comisión determina que la única propuesta presentada por Adriana Ferrer Pacheco **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria.

NOTA: Si existe alguna observación a la presente evaluación, por parte del proponente debidamente sustentada y ajustada a los requisitos establecidos en la convocatoria, esta comisión las recibirá, las evaluará y notificará su determinación en los plazos establecidos.

En constancia se firma por los integrantes de la Comisión;


INGRID MARGARITA GALÁN
SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ


JAVIER ANTONIO QUITO VIASUS
REPRESENTANTE DEL SECTOR CIENTÍFICO INTERNO


GERMAN DE LA CRUZ RODRÍGUEZ PÉREZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO